

EXENTO

EXENTO



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETO N° 4913 /2012.
ARICA;

31 JUL 2012

VISTOS:

A) Citación dirigida a los Sres. Concejales para que asistan, el día 12 de Julio del año en curso, a las 09:00 hrs., a la Sesión Ordinaria N° 04/2012 del Concejo Municipal, la cual no se realizó por falta de quórum.

B) Asistencia de la Sesión extraordinaria N° 04/2012 que registra la presencia de los Sres. Concejales Jaime Arancibia y Emilio Ulloa Valenzuela, actuando como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, quien deja constancia que dicha sesión no se llevó a cabo por falta de quórum.

C) El Punto N° 1) de la Tabla, correspondiente a la citación indicada en al Letra a) de los Vistos, que textualmente señala **“..Acuerdo del Concejo por la proposición del Sr. Alcalde (S) referida a las modificaciones presupuestarias según Certificado N° 11/2012 del presupuesto de la Municipalidad de Arica..”**.

I	TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS POR: M\$	600.000
II	TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS POR: M\$	82.409
III	TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS POR: M\$	36.540

D) Dictamen 32.905, de fecha 05 de Junio del 2012, de la Contraloría General de la República, sobre procedencia de aplicación de mecanismo de aprobación tácita del Concejo Municipal durante la vigencia de las medidas judiciales ordenadas respecto de la mayoría de los concejales de la Municipalidad de Arica.

E) El Decreto Alcaldicio N° 9164, de fecha 29 de Diciembre del año 2011, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2012.-

F) Las facultades que me confieren la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, modificada por la Ley 19.602.

CONSIDERANDO:

A) Que el Concejo Municipal de Arica se encuentra impedido de sesionar debido a que seis (6) de sus Concejales se encuentran privados de asistir al Concejo por medida cautelar, lo que impide realizar las Sesiones de Concejo, tanto Ordinarias como Extraordinarias, y cumplir con los puntos en Tabla.

B) El Dictamen 32.905, de fecha 05 de Junio del 2012, que señala la procedencia de aplicación de mecanismo de aprobación tácita del Concejo Municipal durante la vigencia de las medidas judiciales ordenadas respecto de la mayoría de los Concejales de la Municipalidad de Arica.

C) Que en conformidad al Artículo 82, Inciso Final, de la Ley 18.695 y a la Ley 18.575, Artículo 3° “Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado”, referidas a la obligación de satisfacer de manera continua y permanente las necesidades de la comunidad.

D) Que, transcurrido el plazo establecido en el Artículo 82°, Inciso Final, de la Ley 18.695, de los 20 días corridos, la proposición efectuada por el Sr. Alcalde prevalece en su aprobación por ser una materia presentada a la Sesión Ordinaria N° 04/2012 del 12 de Julio del presente año; y

E) Lo acreditado por el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe de la Municipalidad de Arica a través del Certificado N° 120/2012 de fecha 31 de Julio del presente año.

DECRETO:

APRÚEBASE, la **Modificación Presupuestaria N° 08** del Presupuesto Municipal año 2012, la cual se financiará con el Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria entre distintos Ítems de Gastos.-

Certificado N°120/2012 de fecha 31 de Julio, Modificación Presupuestaria N° 08/2012:

I. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
29.03	Vehículos (Bus Turístico-Vehículos Dideco y Eventos)	160.000	
31.02.004.060	Proyecto Cambio Luminaria distintos sectores de la Comuna de Arica	300.000	
31.02.004.061	Proyecto Adquisición y Reparación Basureros Distintos Sect. de la Comuna de Arica	100.000	
31.02.004.062	Proyecto Reparación Infraestructura Santuario Virgen de la Peñas, Arica	40.000	
31.02.004.051	Proy. Adquisic. E Inst. Juegos Acuáticos, II Etapa Proy. Parque Centenario		600.000
	TOTALES	600.000	600.000

II. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.002	Consultorías	40.000	
31.02.004.063	Proyecto de reparación y Recuperación Pileta Parque Vicuña Mackenna	10.000	
33.03.001.001.005	Llamado Programa Pavim. Participativa Año 2012	32.409	
22.08	Servicios Generales		82.409
	TOTALES	82.409	82.409

III. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.999.138	Proyecto Pintado de Edif., Juntas de Vecinos y Mant. Urbana en la Comuna de Arica	36.540	
31.02.999.004.999	Cta. P/Distribución (Obras Civiles)		36.540
	TOTALES	36.540	36.540

Tendrán presente este Decreto la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OAV/RMO/CCG/JVD/MAG/mag.-